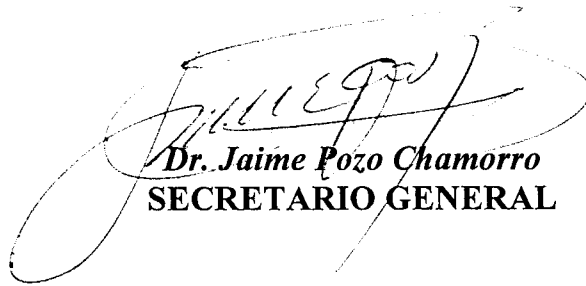




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 26 de agosto de 2013, a las 10H20.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N°. 2127-11-EP, acción extraordinaria de protección presentada por Carlos Manuel Samaniego Coronel, procurador común, en contra de la sentencia de 30 de septiembre del 2011, dictada por la Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de El Oro, dentro de la acción de protección No. 348-2011, 730-2011, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.-
Notifíquese.-

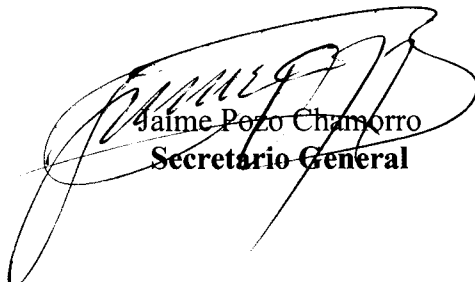


Dr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/lc

CASO No. 2127-11-EP

RAZON.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintisiete días del mes de agosto del dos mil trece, se notificó con copia certificada de la providencia de 21 de agosto del 2013, a los señores Carlos Manuel Samaniego Coronel, procurador común, en la casilla constitucional 365; procurador general del Estado, en la casilla constitucional 018; representante legal de la Empresa Municipal Regional de Agua Potable Arenillas-Huaquillas, en la casilla judicial 314 de la Corte Provincial de Justicia de El Oro-Machala; jueces de la Sala de lo Civil Corte Provincial de Justicia de El Oro-Machala, mediante oficio 2678-CC-SG-NOT-2013, como consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.



Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/jmc

Quito D. M., 27 de agosto del 2013
Oficio No. 2678-CC-SG-NOT-2013

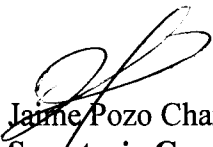
Señores
**JUECES DE LA SALA DE LO CIVIL
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE EL ORO**
Machala

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la providencia de 26 de agosto del 2013, emitido dentro de la acción extraordinaria de protección 2127-11-EP, presentada por Carlos Manuel Samaniego Coronel, procurador común, referente a la acción de protección 348-2011, 730-2011.

Para futuras notificaciones señalar casilla constitucional y/o correo electrónico.

Atentamente,


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Anexo: lo indicado
JPCH/jmc

